

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103

TORREJÓN DE VELASCO

PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal, en los siguientes términos:

- Creación de un puesto de auxiliar administrativo funcionario. Escala de Administración General.
- Transformación plaza técnico aparejador personal laboral en arquitecto funcionario.
- Creación puesto trabajo administrativo funcionario. Escala de Administración General.

Resultando modificación:

	GRUPO	PLAZAS VACANTES	PLAZAS OCUPADAS	Nº PLAZAS TOTALES
SECRETARIO	FHCN	Competencia AGE		1
ADMINISTRATIVO	C1	1	3	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1	0	1
INTERVENTOR	FHCN	Competencia AGE		1
TESORERO	FHCN	Competencia AGE		1
ARQUITECTO	A1	1	0	1
POLICIA LOCAL (Oficial)	C2/C1	0	0	0 *
POLICIA LOCAL	C2/C1	0	12	12
POLICIA LOCAL (Oficial JEFE)	C2/C1	0	1	1

- Oficial: Habilitada la plaza para proceso de promoción interna, una vez cubierto se amortizará la vacante de agente de forma automática.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://torrejondevelasco.sedelectronica.es>).

La plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Torrejón de Velasco, a 28 de mayo de 2021.—El alcalde-presidente, Esteban Bravo Fernández.

(03/19.456/21)

